



RESOLUCIÓN 410/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 02 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL268/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante los oficios número:

- FASP/E19/109/2019, de fecha 25 de abril de 2019,
- FASP/E19/111/2019, de fecha 25 de abril de 2019,
- FASP/E19/119/2019, de fecha 25 de abril de 2019,
- FASP/E19/121/2019, de fecha 25 de abril de 2019,
- FASP/E19/124/2019, de fecha 25 de abril de 2019,
- FASP/E19/126/2019, de fecha 25 de abril de 2019,
- FASP/E19/134/2019, de fecha 25 de abril de 2019,
- FASP/E19/143/2019, de fecha 25 de abril de 2019,
- FASP/E19/154/2019, de fecha 25 de abril de 2019, y
- FASP/E19/194/2019, de fecha 20 de mayo de 2019.

El Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición materia del presente procedimiento con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Fiscalía Estatal en su carácter de dependencia beneficiada.

2.- Mediante los oficios número:

- OFICIO FEJ/DGA/1416/2019 de fecha 30 de junio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1390/2019 de fecha 30 de junio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1391/2019 de fecha 30 de junio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1392/2019 de fecha 30 de junio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1417/2019 de fecha 01 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1418/2019 de fecha 01 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1419/2019 de fecha 01 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1420/2019 de fecha 02 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1481/2019 de fecha 08 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1508/2019 de fecha 10 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1512/2019 de fecha 10 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1513/2019 de fecha 10 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1522/2019 de fecha 11 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1523/2019 de fecha 11 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1551/2019 de fecha 15 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1552/2019 de fecha 15 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1553/2019 de fecha 15 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1554/2019 de fecha 15 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1475/2019 de fecha 16 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1476/2019 de fecha 16 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1477/2019 de fecha 16 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1478/2019 de fecha 16 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1566/2019 de fecha 16 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1570/2019 de fecha 16 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1571/2019 de fecha 16 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1572/2019 de fecha 16 de julio de 2019,
- OFICIO FEJ/DGA/1573/2019 de fecha 16 de julio de 2019, y
- OFICIO FEJ/DGA/1574/2019 de fecha 16 de julio de 2019.

Todos suscritos por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local

número **LPL268/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO”**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 04 de noviembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL268/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO”** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 07 de noviembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL268/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 08 de noviembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL268/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO”**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de noviembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Ing. Eloy Alejandro Ramos Aceves, en su carácter de Coordinador del Área de Validaciones de la Dirección Informática y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, todos ellos de la Secretaría de Administración y el Ing. Rafael Ruiz Valladolid, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Estatal, a la cual se registraron los participantes **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V., OPCIONES DE SISTEMAS AMBIENTALES, S. DE R.L. DE C.V. y SISTEMAS, INTEGRACIÓN & TECNOLOGÍA EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, en la que se dio lectura a una precisión administrativa y no se realizó ninguna pregunta por parte de ningún interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 21 de noviembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., SISTEMAS, INTEGRACIÓN & TECNOLOGÍA EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V., TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., SISTEMAS, INTEGRACIÓN & TECNOLOGÍA EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V., TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	SISTEMAS, INTEGRACIÓN & TECNOLOGÍA EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
b. Anexo 3 (Propuesta económica)	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	ENTREGO GUADALAJARA	ENTREGO GUADALAJARA	ENTREGO ZAPOCAN	ENTREGO GUADALAJARA

e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
	MICRO	MICRO	MICRO	MEDIANA
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
j. Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA		AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	SISTEMAS, INTEGRACIÓN & TECNOLOGÍA EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.
1	UPS INTERACTIVO ULTRA COMPACTO	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
					A) No menciona todas las características solicitadas en su propuesta.
2	ESCANER PORTATIL DE BATERIA	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
3	LAPTOP	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
4	LAPTOP	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
5	UPS INTERACTIVO ULTRA COMPACTO	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
					A) No menciona todas las características solicitadas en su propuesta.
6	PROYECTOR PORTATIL	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
7	LAPTOP	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
8	IMPRESORA LASER BCO/NGO	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
9	IMPRESORA LASER COLOR	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo



10	MULTIFUNCIONAL	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
11	UPS INTERACTIVO ULTRA COMPACTO	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
					A) No menciona todas las características solicitadas en su propuesta.
12	LAPTOP	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
13	TABLETA ELECTRONICA	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
14	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
15	ESCANER PORTATIL	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
16	UPS SUMINISTRO E INSTALACION	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
					A) No menciona todas las características solicitadas en su propuesta.
17	UPS SUMINISTRO E INSTALACION	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
					A) No menciona todas las características solicitadas en su propuesta.
18	UPS SMART PRO	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
					A) No menciona todas las características solicitadas en su propuesta.
19	MULTIFUNCIONAL LASER	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
20	IMPRESORA LASER COLOR	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
21	LAPTOP	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
22	PROYECTOR PORTATIL	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	No Cotizo
				A) No presenta carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante, solicitado en bases.	
23	ESCANER PORTATIL	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
24	MULTIFUNCIONAL LASER	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo
25	LAPTOP	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
26	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
27	MONITOR PARA COMPUTADORA	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
28	EQUIPO DE COMPUTO AVANZADO	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
29	LAPTOP	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
30	TABLETA ELECTRONICA	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo

III.- CUADRO ECONÓMICO.

			AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.		SISTEMAS, INTEGRACIÓN & TECNOLOGÍA EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE
1	UPS Interactivo ultracompacto	15	\$1,964.48	\$29,467.20	\$2,612.00	\$39,180.00
2	Escaner portátil de batería	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Computadora LAPTOP	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Computadora LAPTOP	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	UPS Interactivo ultracompacto	54	\$1,964.48	\$106,081.92	\$2,612.00	\$141,048.00
6	Proyector Portátil	8	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Computadora LAPTOP	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Impresora Laser Blanco y Negro	3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Impresora Laser Color	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Equipo multifuncional	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	UPS Interactivo ultracompacto	13	\$1,964.48	\$25,538.24	\$2,612.00	\$33,956.00
12	Computadora LAPTOP	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Tableta electrónica	22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Impresora Laser monocromática	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escaner portátil de batería	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	UPS Suministro e instalación	1	\$137,414.64	\$137,414.64	\$116,404.00	\$116,404.00
17	UPS Suministro e instalación	1	\$48,684.99	\$48,684.99	\$41,398.80	\$41,398.80
18	UPS Smart PRO	5	\$2,475.20	\$12,376.00	\$2,954.00	\$14,770.00
19	Equipo multifuncional Laser	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	Impresora Laser Color	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Computadora LAPTOP	3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Proyector Portátil	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Escaner portátil de batería	6	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Equipo multifuncional Laser	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Computadora LAPTOP	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Computadora de escritorio	20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Monitor para computadora	40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Equipo de cómputo avanzado	20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Computadora LAPTOP	6	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Tableta electrónica	15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				\$359,562.99	SUBTOTAL	\$386,756.80
I.V.A.				\$57,530.08	I.V.A.	\$61,881.09
TOTAL				\$417,093.07	TOTAL	\$448,637.89

			TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE
1	UPS Interactivo ultracompacto	15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Escaner portátil de batería	5	\$0.00	\$0.00	\$5,966.64	\$29,833.20
3	Computadora LAPTOP	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Computadora LAPTOP	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	UPS Interactivo ultracompacto	54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Proyector Portátil	8	\$11,129.18	\$89,033.44	\$5,966.64	\$47,733.12
7	Computadora LAPTOP	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Impresora Laser Blanco y Negro	3	\$0.00	\$0.00	\$21,749.86	\$65,249.58
9	Impresora Laser Color	4	\$0.00	\$0.00	\$45,116.38	\$180,465.52
10	Equipo multifuncional	2	\$0.00	\$0.00	\$43,035.00	\$86,070.00
11	UPS Interactivo ultracompacto	13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Computadora LAPTOP	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Tableta electrónica	22	\$0.00	\$0.00	\$9,272.74	\$204,000.28
14	Impresora Laser monocromática	4	\$0.00	\$0.00	\$21,749.86	\$86,999.44
15	Escaner portátil de batería	5	\$0.00	\$0.00	\$5,966.64	\$29,833.20
16	UPS Suministro e instalación	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	UPS Suministro e instalación	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	UPS Smart PRO	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Equipo multifuncional Laser	1	\$0.00	\$0.00	\$43,035.00	\$43,035.00
20	Impresora Laser Color	2	\$0.00	\$0.00	\$45,116.38	\$90,232.76
21	Computadora LAPTOP	3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Proyector Portátil	5	\$11,129.18	\$55,645.90	\$10,201.03	\$51,005.15
23	Escaner portátil de batería	6	\$0.00	\$0.00	\$5,966.64	\$35,799.84
24	Equipo multifuncional Laser	2	\$0.00	\$0.00	\$45,116.38	\$90,232.76
25	Computadora LAPTOP	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Computadora de escritorio	20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Monitor para computadora	40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Equipo de cómputo avanzado	20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Computadora LAPTOP	6	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Tableta electrónica	15	\$0.00	\$0.00	\$9,272.74	\$139,091.10
SUBTOTAL				\$144,679.34	SUBTOTAL	\$1,179,580.95
I.V.A.				\$23,148.69	I.V.A.	\$188,732.95
TOTAL				\$167,828.03	TOTAL	\$1,368,313.90

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL268/2019** con concurrencia del



Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL268/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar **las partidas 1, 5, 11 y 18** del presente procedimiento de licitación a **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$201,217.50 (doscientos un mil doscientos diecisiete pesos 50/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe hacer mención, que dicho participante no resulta adjudicado en las partidas 16 y 17, en virtud de que su propuesta económica rebasa la suficiencia presupuestal del área requirente, lo anterior en atención al artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, el participante antes mencionado no resulta adjudicado en el resto de las partidas, toda vez que **no las cotizó**.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL268/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar **las partidas 6, 8, 9, 10, 13, 14, 20 y 30** del presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,043,816.49 (un millón cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 49/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe hacer mención, que dicho participante no resulta adjudicado en las partidas 2, 15, 19, 23 y 24, en virtud de que su propuesta económica rebasa la suficiencia presupuestal del área requirente, lo anterior en atención al artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anterior, dicho participante no resulta adjudicado en la partida 22, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Asimismo, el participante antes mencionado no resulta adjudicado en el resto de las partidas, toda vez que **no las cotizó**.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **SISTEMAS, INTEGRACION & TECNOLOGIA EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante en las partidas en las que cotizó, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.



CUARTO.- Por cuanto hace al participante **TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado** en las partidas en las que cotizó, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a las presentadas por el participante adjudicado, o bien, rebasa el techo presupuestal manifestado por el área requirente, según la partida que se trate, y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Por lo que respecta a las **partidas 2, 15, 16, 17, 19, 22, 23 y 24** del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **declararlas desiertas**, de conformidad con el numeral 12, inciso d, y 14, inciso d, de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que los precios ofertados por los participantes que cumplen administrativa y técnicamente en dichas partidas, rebasan la suficiencia presupuestal manifestada por el área requirente.

SEXTO.- Por lo que respecta a las **partidas 3, 4, 7, 12, 21, 25, 26, 27, 28 y 29** del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **declararlas desiertas**, toda vez que ningún participante las cotizó, de conformidad con el numeral 12, inciso a, y 14, inciso d, de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

OCTAVO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 02 de diciembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario COPARMEX Jalisco

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Armando Mora Fonseca

Suplente Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rodolfo Mora Mora

Consejo Agropecuario de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL268/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**.

B